



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N.º F2050-20240000011, de fecha 4 de marzo de 2024, referente al Plan Estratégico 2024-2027 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

CONSIDERANDO:

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Art. 249º Planificación y planeamiento estratégico, inciso b) las facultades formulan sus planes estratégicos en relación con el plan estratégico institucional, estos planes deben ser oportunos, completos y suficientemente proyectados;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 010564-2023-R/UNMSM, de fecha 14 de setiembre de 2023, se aprueba la Directiva N.º 01-OGPL-2023, "Directiva para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Decanal N.º 001058-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se resuelve, aprobar la comisión de Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.;

Que mediante Oficio N.º 000079-2024-D-FISI/UNMSM del 04 de marzo del 2024, se remite el Proyecto de Plan Estratégico 2024-2027, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática a la Oficina General de Planificación;

Que mediante Oficio N.º 000645-2024-OGPL/UNMSM del 22 de marzo de 2024, la Oficina General de Planificación, determina que el Proyecto de Plan Estratégico 2024-2027, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, cumple con lo establecido en la Directiva N.º 001-2023-OGPL/UNMSM, y;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, según anexo que en fojas (61) forma parte de la presente resolución.**
- Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese, archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

